



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003357

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de octubre del 2017, se otorgó ante la Notaría Décima Cuarta del cantón Guayaquil, la escritura pública de fusión por absorción de la compañía **ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A.**, por **DPWORLD POSORJA S.A.**, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto de esta última, habiéndose presentado copias de la referida escritura, las mismas que reúnen los requisitos de Ley;

QUE el 29 de noviembre del 2017, se protocolizó ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el acta de junta general de accionistas de la compañía **DPWORLD POSORJA S.A.** de fecha 13 de noviembre del 2017 que aprobó el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado por **VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, inscribiéndose en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 30 de noviembre del 2017.

QUE el 19 de febrero del 2018, se protocolizó ante la Notaría Décima Quinta del cantón Guayaquil, el acta de junta general de accionistas de la compañía **DPWORLD POSORJA S.A.** de fecha 6 de febrero del 2018 que aprobó el aumento de capital suscrito dentro del capital autorizado por **VEINTIDOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, inscribiéndose en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de febrero del 2018.

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable **No. SCVS.INC.DNICAI.18.0124** de 6 de abril del 2018, y la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el Memorando **No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0413-M** del 17 de abril del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de septiembre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la disolución anticipada de la compañía **ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A.**; la fusión por absorción que hace la compañía **DPWORLD POSORJA S.A.**, de conformidad con los términos constantes en la escritura referida en el primer considerando; y disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil inscriba el aumento del capital suscrito de la compañía **DPWORLD POSORJA S.A.** en **UN MILLON DE DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **UN MILLON** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y la reforma de su estatuto social, según lo constante en dicha escritura.

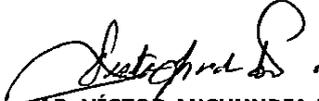
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios correspondientes tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de las compañías absorbente y absorbida, del contenido de la presente Resolución y sienten las razones correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la escritura pública fusión por absorción junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro; y, b) cancele la inscripción correspondiente a la escritura pública de constitución de la compañía **ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A.**, en virtud de que dicha compañía ha sido absorbida por la compañía **DPWORLD POSORJA S.A.**

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se absorbe.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 17 de abril del 2018.


AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS



Exp. No. 707891 / 123707
Trámite # 83846-0041-17

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 19.546
FECHA DE REPERTORIO: 20/abr/2018
15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00003357, dictada el 17 de abril del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundía Places, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañías **ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **DPWORLD POSORJA S.A.**, de la compañía antes mencionada, **Aumento de capital suscrito, reforma de estatuto y escritura aclaratoria y modificatoria adjunta**, de fojas 20.457 a 20.498, Registro Mercantil número 1.791. 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de la compañía **ALIANZA INTERNACIONAL PORTUARIA ALINPORT S.A.**, al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción hace la compañía **DPWORLD POSORJA S.A.**, de la compañía antes mencionada, **Aumento de capital suscrito, reforma de estatuto y escritura aclaratoria y modificatoria adjunta**, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 19546



Guayaquil, 02 de mayo de 2018

REVISADO POR:

MGS. CESAR MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 0343047

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

11 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: A. [Signature]